



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/837/Add.1
17 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 173 del programa

FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA RWANDA

Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido
entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 6	3
II. ESTIMACIONES DE GASTOS REVISADAS DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA EN EL PERÍODO COMPENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994	7 - 9	4
III. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES	10	5

Anexos

I. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994		6
Ii. Estimaciones de gastos revisadas correspondientes al período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994		8

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
III. Calendario para el despliegue del personal militar y civil	13
IV. Gastos de transporte de equipo de propiedad de los contingentes y personal militar entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994	15

/...

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 918 (1994), de 17 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad decidió, entre otras cosas, ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) para incluir funciones humanitarias adicionales; autorizó, en ese contexto, la ampliación de la UNAMIR hasta un máximo de 5.500 efectivos y pidió al Secretario General que volviera a desplegar inmediatamente en Rwanda a los observadores militares de la UNAMIR que se encontraban en Nairobi y que reconstituyera la dotación completa del batallón de infantería mecanizada sito actualmente en Rwanda.
2. En la resolución 925 (1994), de 8 de junio de 1994, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, habiendo examinado un nuevo informe del Secretario General¹, hizo suyas sus propuestas para el despliegue de la UNAMIR ampliada y decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 9 de diciembre de 1994.
3. En un nuevo informe al Consejo de Seguridad, de fecha 3 de agosto de 1994² el Secretario General informó que la UNAMIR había ajustado sus planes operacionales a fin de hacer frente a las nuevas circunstancias en Rwanda, en el marco del mandato establecido por el Consejo en su resolución 925 (1994). Las funciones principales de la UNAMIR en la actualidad son las siguientes:
 - a) Garantizar la estabilidad y la seguridad en las regiones noroccidental y sudoccidental de Rwanda;
 - b) Estabilizar y vigilar la situación en todas las regiones de Rwanda a fin de alentar el regreso de los refugiados y la población desplazada;
 - c) Proporcionar seguridad y apoyo para las operaciones de asistencia humanitaria dentro de Rwanda a medida que las organizaciones humanitarias organizan el regreso de los refugiados;
 - d) Fomentar, por conducto de la mediación y los buenos oficios, la reconciliación nacional en Rwanda.
4. En su resolución 48/248, de 5 de abril de 1994, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos que no superaran la cifra de 9.082.600 dólares mensuales en cifras brutas (8.881.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMIR en el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de octubre de 1994, a condición de que el Consejo de Seguridad adoptara la decisión de prorrogar el mandato de la Misión más allá del 4 de abril de 1994, y decidió que esa cantidad se prorrateara entre los Estados Miembros. La autorización de contraer compromisos también tiene en cuenta los gastos relacionados con la operación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda.
5. La autorización de contraer compromisos prevista en la resolución 48/248 de la Asamblea General se basó en las estimaciones de gastos revisadas que figuran en el anexo III del informe del Secretario General sobre la financiación de la UNAMIR, de 24 de marzo de 1994³, y en ella no se incluyó el mandato ampliado y el aumento del número de efectivos posteriormente autorizados por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 918 (1994) y 925 (1994).

/...

6. Este informe se presenta como medida de emergencia a fin de hacer frente a las necesidades operacionales inmediatas de la UNAMIR hasta el 30 de septiembre de 1994, en vista de los acontecimientos indicados más arriba. Hasta que el Secretario General presente su informe sobre la financiación de la UNAMIR a la Asamblea General, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, el presente informe contiene las estimaciones de gastos revisadas de la UNAMIR correspondientes al período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 e incluye los recursos adicionales que se necesitarán de inmediato para permitir a la Misión cumplir con su mandato ampliado.

II. ESTIMACIONES DE GASTOS REVISADAS DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

7. Las estimaciones de gastos revisadas para las necesidades operacionales inmediatas de la UNAMIR en el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 ascienden a 99.549.200 dólares en cifras brutas (99.011.400 dólares en cifras netas) e incluyen recursos adicionales por un total de 37.182.100 dólares en cifras brutas (38.043.200 dólares en cifras netas) además de los compromisos autorizados por la Asamblea General en la resolución 48/248 para el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de octubre de 1994. En un esfuerzo por reducir al mínimo los recursos financieros adicionales solicitados, se transfirieron a la UNAMIR de la ONUSOM raciones, equipo y suministros diversos sobrantes por un valor de 22,5 millones de dólares, y esa transferencia de suministros y equipo se ha tenido en cuenta para llegar a la estimación de gastos revisada.

8. En el anexo I figura una exposición resumida de las estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 y en el anexo II se puede encontrar información suplementaria al respecto. El anexo I incluye el compromiso autorizado para el período comprendido entre el 5 de abril y el 31 de octubre de 1994 en virtud de la resolución 48/248 (columna 1), las necesidades adicionales para el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 (columna 2) y el total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994 (columna 3). En el anexo III se presenta el calendario estimado para el despliegue del personal militar y civil y el anexo IV muestra un desglose de los gastos de transporte aéreo para el emplazamiento del personal militar y equipo militar esencial en la zona de la Misión.

9. En la actualidad se está preparando el informe del Secretario General sobre la financiación de la UNAMIR para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones; el informe incluirá estimaciones detalladas de gastos de la UNAMIR para el período de su mandato comprendido entre el 5 de abril y el 9 de diciembre de 1994. Hasta que la Asamblea General adopte una decisión respecto del informe, se propone que se autorice al Secretario General a contraer compromisos adicionales por un total de 37.182.100 dólares en cifras brutas (38.043.200 dólares en cifras netas) para sufragar los gastos relacionados con el emplazamiento de personal militar adicional y equipo de

/...

propiedad de los contingentes, la adquisición de equipo militar y otro tipo de equipo y para las necesidades operacionales inmediatas de la UNAMIR durante el período que finalizará el 30 de septiembre de 1994.

III. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

10. A fin de proporcionar a la UNAMIR los recursos necesarios para ejecutar su mandato ampliado, se solicita a la Asamblea General que apruebe compromisos adicionales por 37.182.100 dólares en cifras brutas (38.043.200 dólares en cifras netas) para hacer frente a las necesidades operacionales inmediatas de la UNAMIR durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994.

Notas

- 1 S/1994/640.
- 2 S/1994/924.
- 3 A/48/837/Corr.1.

Anexo I

ESTIMACIONES DE GASTOS REVISADAS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO
 ENTRE EL 5 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Compromisos autorizados del 5 de abril al 31 de octubre de 1994 (1)	Necesidades adicionales del 5 de abril al 30 de septiembre de 1994 (2)	Total de recursos necesarios del 5 de abril al 30 de septiembre de 1994 (1) + (2) (3)
1. <u>Gastos de personal militar</u>			
a) <u>Observadores militares</u>	5 881,8	(176,0)	5 705,8
b) <u>Personal de los contingentes</u>	24 063,3	(7 204,7)	16 858,6
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	<u>1 657,9</u>	<u>10 722,1</u>	<u>12 380,0</u>
Total de la partida 1	31 603,0	3 341,4	34 944,4
2. <u>Gastos de personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>	1 303,1	(703,1)	600,0
b) <u>Personal de contratación internacional y local</u>	<u>8 704,0</u>	<u>(5 098,4)</u>	<u>3 605,6</u>
Total de la partida 2	10 007,1	(5 801,5)	4 205,6
3. <u>Locales y alojamiento</u>	870,0	1 913,7	2 783,7
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	143,0	(143,0)	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>	2 160,4	(148,8)	2 011,6
6. <u>Operaciones aéreas</u>			
a) <u>Operaciones de helicópteros</u>	6 412,6	(1 614,8)	4 797,8
b) <u>Aeroplanos</u>	535,1	9 223,0	9 758,1
c) <u>Dietas de las tripulaciones</u>	-	-	-
d) <u>Otros gastos de las opera- ciones aéreas</u>	<u>268,7</u>	<u>(118,7)</u>	<u>150,0</u>
Total de la partida 6	7 216,4	7 489,5	14 705,9
7. <u>Operaciones navales</u>	-	-	-
8. <u>Comunicaciones</u>	910,8	1 984,4	2 895,2

/...

	Compromisos autorizados del 5 de abril al 31 de octubre de 1994 (1)	Necesidades adicionales del 5 de abril al 30 de septiembre de 1994 (2)	Total de recursos necesarios del 5 de abril al 30 de septiembre de 1994 (1) + (2) (3)
9. <u>Equipo de otro tipo</u>	235,4	5 001,3	5 236,7
10. <u>Suministros y servicios</u>			
a) <u>Servicios diversos</u>	378,5	1 786,3	2 164,8
b) <u>Suministros diversos</u>	<u>462,6</u>	<u>1 616,9</u>	<u>2 079,5</u>
Total de la partida 10	841,1	3 403,2	4 244,3
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-	-	-
12. <u>Programas de información pública</u>	42,9	(39,0)	3,9
13. <u>Programas de capacitación</u>	-	-	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	78,9	(78,9)	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	4 429,4	(4 429,4)	-
16. <u>Flete aéreo y terrestre</u>			
a) <u>Transporte de equipo de propiedad de los contingentes</u>	1 621,3	25 899,4	27 520,7
b) <u>Transporte aeromilitar</u>	-	-	-
c) <u>Flete y acarreo comerciales</u>	<u>42,9</u>	<u>84,3</u>	<u>127,2</u>
Total de la partida 16	1 664,2	25 983,7	27 647,9
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	25,7	-	25,7
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	739,9	(433,4)	306,5
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>1 398,9</u>	<u>(861,1)</u>	<u>537,8</u>
Total, en cifras brutas partidas 1 a 19	<u>62 367,1</u>	<u>37 182,1</u>	<u>99 549,2</u>
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(1 398,9)</u>	<u>861,1</u>	<u>(537,8)</u>
Total en cifras netas	<u>60 968,2</u>	<u>38 043,2</u>	<u>99 011,4</u>

/...

Anexo IIESTIMACIONES DE GASTOS REVISADAS CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE ABRIL Y EL
30 DE SEPTIEMBRE DE 1994Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

1. Gastos de personal militara) Observadores militares 5 705 800

1. Los observadores militares se incorporarán gradualmente durante el período y llegarán al número autorizado de 320 para el 1º de septiembre de 1994, como se indica en el anexo III. Se incluyen créditos para dietas por misión (4.770.300 dólares), gastos de viaje (909.000 dólares) y prestaciones para ropa (26.500 dólares).

b) Personal de los contingentes 16 858 600

2. El personal de los contingentes se incorporará gradualmente durante el período y llegará al número estimado de 3.205 para el 15 de septiembre de 1994, según se detalla en el anexo III. Se incluyen créditos para reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de sueldos y dietas (5.808.500 dólares) más un factor uso para sufragar los gastos de equipo y pertrechos personales (395.800 dólares), según las tasas uniformes aprobadas por la Asamblea General. Las estimaciones de gastos también incluyen créditos para comidas y alojamiento para 25 oficiales de Estado Mayor (246.100 dólares); raciones para el personal de los contingentes a una tasa de 10,93 dólares diarios por persona, incluida una reserva de raciones mixtas para 30 días (1.680.200 dólares), dietas de 1,28 dólares diarios por persona (220.100 dólares) y para licencias de descanso y otras actividades de bienestar (161.200 dólares). Se incluyen créditos adicionales para el transporte aéreo especial de 2.746 soldados, incluido su equipo, como se detalla en el anexo IV (8.346.700 dólares).

c) Otros gastos relacionados con el personal militar 12 380 000

3. Se incluyen créditos para equipo de propiedad de los contingentes que se incorporará de manera similar a los efectivos, incluido el alquiler de 150 vehículos blindados para el transporte de tropas y equipo integral (12.066.400 dólares). Se incluyen créditos adicionales para el reembolso a los gobiernos de los pagos hechos al personal militar por fallecimiento, lesiones, discapacidad o enfermedad en relación con servicios prestados en la UNAMIR (313.600 dólares).

/...

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil 600 000

4. Se prevén créditos para dietas por misión (413.200 dólares), gastos de viaje (184.500 dólares) y prestaciones para ropa (2.300 dólares) para un total de 45 policías civiles que se incorporarán gradualmente según se detalla en el anexo III.

b) Personal de contratación internacional y local 3 605 600

5. Se incluyen créditos para un total de 108 funcionarios de contratación internacional (21 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, 48 del Servicio Móvil, tres funcionarios del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 50 funcionarios del cuadro de servicios generales (otros cuadros) y (cuadros conexos), para desempeñar las funciones sustantivas y administrativas de la Misión que se irán incorporando de la manera que se detalla en el anexo III. Las estimaciones de gastos incluyen créditos para sueldos (1.375.900 dólares), gastos comunes del personal (906.700 dólares), dietas por misión (1.006.300 dólares) y gastos de viaje (224.700 dólares) del personal internacional. Se incluyen créditos adicionales para sueldos (74.300 dólares) y gastos comunes de personal (17.700 dólares) para 68 funcionarios de contratación local que se incorporarán gradualmente de la manera que se detalla en el anexo III.

3. Locales y alojamiento 2 783 700

6. Se prevén créditos para el alquiler de oficinas y viviendas (471.600 dólares), la reparación y renovación de locales en condiciones deficientes (187.000 dólares), suministros de conservación (120.000 dólares), servicios de conservación (60.000 dólares) y agua, electricidad, etc. (225.100 dólares) para todos los locales. Se prevén créditos además para locales prefabricados, de la manera que sigue: a) gastos de flete y establecimiento para un campamento de tránsito con capacidad para 500 personas que se transferirá de la ONUSOM (280.000 dólares); b) 400 tiendas de campaña con capacidad para 10 personas cada una (400.000 dólares) y c) mejoramiento del alojamiento en tiendas para 400 militares (1.040.000 dólares).

4. Reparaciones de la infraestructura -

7. No se solicitan créditos por este concepto.

5. Operaciones de transporte 2 011 600

8. Se prevén créditos para gastos de flete relacionados con la transferencia de vehículos de la ONUSOM (250.000 dólares), alquiler de vehículos (135.600 dólares), equipo de taller (42.900 dólares), piezas de repuesto, reparaciones y conservación (294.200 dólares), gasolina, aceite y lubricantes (1.187.500 dólares) y seguros (101.400 dólares) para los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes.

/...

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros 4 797 800

9. Se prevén créditos para el alquiler comercial de cinco helicópteros B-212 durante seis meses (3.813.000 dólares), combustible y lubricantes de aviación (314.800 dólares) y seguros adicionales de riesgo de guerra (670.000 dólares).

b) Aeroplanos 9 758 100

10. Se prevén créditos para los gastos de alquiler de un aeroplano C-130 durante cinco meses (8.500.000 dólares) y de un aeroplano CN-235 durante un mes (350.000 dólares) así como para combustible y lubricantes de aviación (908.100 dólares).

c) Dietas de las tripulaciones -

11. No se solicitan créditos por este concepto.

d) Otros gastos de operaciones aéreas 150 000

12. Se prevén créditos para atender los gastos de derechos de aterrizaje de los cinco helicópteros B-212 durante seis meses (150.000 dólares).

7. Operaciones navales -

13. No se solicitan créditos por este concepto.

8. Comunicaciones 2 895 200

14. Se prevén créditos para equipo esencial de muy alta frecuencia (VHF) y de comunicaciones por satélite (2.329.200 dólares), piezas de repuesto y suministros (205.300 dólares), equipo de taller y ensayos (136.600 dólares) y alquiler de transpondedores de satélites, costo de utilización de las terminales de INMARSAT y gastos de teléfono, télex, franqueo y valija diplomática (224.100 dólares).

9. Equipo de otro tipo 5 236 700

15. Se incluyen créditos para la adquisición de mobiliario de oficina (118.300 dólares) equipo de procesamiento de datos (1.859.600 dólares), generadores (1.600.200 dólares), equipos de observación (476.000 dólares), tanques de gasolina y equipo de medición (484.300 dólares), equipo médico y odontológico (60.000 dólares), equipo para los alojamientos (121.000 dólares), equipo de refrigeración (326.600 dólares), equipo de depuración de agua (179.200 dólares) y equipo diverso (11.500 dólares).

10. Suministros y servicios

a) Servicios diversos 2 164 800

16. Se prevén créditos para servicios de auditoría (24.600 dólares), servicios por contrata para la prórroga de un contrato en vigor con la ONUSOM para la prestación de servicios de construcción, gestión y apoyo logísticos

/...

(2 millones de dólares), atención y servicios médicos (120.000 dólares), atenciones oficiales (200 dólares) y otros servicios diversos (20.000 dólares).

b) Suministros diversos 2 079 500

17. Se prevén créditos para suministro de papelería y útiles de oficina (34.800 dólares), suministros médicos (355.800 dólares), material de saneamiento y artículos de limpieza (72.700 dólares), suscripciones (1.000 dólares), material de fortificación de campaña, incluso alambre de concertina, cestones, bolsas de arena y madera (1.445.000 dólares), mapas de operaciones (50.200 dólares) y suministros generales y de intendencia (120.000 dólares).

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones -

18. No se solicitan créditos por este concepto.

12. Programas de información pública 3 900

19. Se prevén créditos para suministros de cintas y películas (3.900 dólares).

13. Programas de capacitación -

20. No se solicitan créditos por este concepto.

14. Programas de remoción de minas -

21. No se solicitan créditos por este concepto.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización -

22. No se solicitan créditos por este concepto.

16. Flete aéreo y terrestre 27 647 900

23. Se prevén créditos para los gastos de emplazamiento por vía aérea, marítima, ferrocarril y carretera, del equipo de propiedad de los contingentes que se detalla en el anexo IV (27.520.700 dólares) y para gastos de envío y tramitación no incluidos en otras partidas (127.200 dólares).

17. Sistema Integrado de Información de Gestión 25 700

24. En las estimaciones de los gastos se prevé una participación proporcional en la financiación del Sistema Integrado de Información de Gestión en 1994.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz 306 500

25. Con arreglo a la metodología propuesta para la financiación de los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en esta partida se incluyen créditos sobre la base del 8,5% del costo total de los sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje de personal civil en la zona de la Misión.

/...

19. Contribuciones del personal 537 800

26. La estimación que figura en esta partida representa la diferencia entre la remuneración bruta y la remuneración neta, es decir, el monto de la contribución a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal (537 800)

27. Las contribuciones del personal previstas en la partida 19 se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les acreditan sumas en proporción al nivel de sus cuotas para el presupuesto de la UNAMIR.

Anexo III

CALENDARIO PARA EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL

	Número propuesto	Al 1° de abril	Al 1° de mayo	Al 1° de junio	Al 1° de julio Adiciones	Al 1° de agosto Adiciones	Al 1° de septiembre Adiciones	Al 15 de septiembre Adiciones	Total 1994
Especialistas militares	740	109	109	109	81	0	300	250	740
Personal de infantería	2 465	350	350	350	265	0	1 100	750	2 465
Subtotal, personal militar	3 205	459	459	459	346	0	1 400	1 000	3 205
Observadores militares	320	328	323	230	20	-106	178	0	320
Policía civil	45	47	15	15	0	-10	40	0	45
Cuadro orgánico y categorías superiores	21	18	18	18	1	1	1	0	21
Servicio Móvil	48	36	36	36	7	2	3	0	48
Servicios generales (categoría principal)	2	1	1	1	1	0	0	0	2
Servicios generales (otras categorías)	45	32	27	27	4	5	5	4	45
Oficiales de seguridad	5	2	1	1	4	0	0	0	5
Subtotal, personal civil de contratación internacional	121	92	83	83	17	8	9	4	121
Personal de contratación local	68	80	22	34	0	17	17	0	68
Subtotal, personal civil	189	172	105	117	17	25	26	4	189
Total	3 759	1 006	902	821	363	(93)	1 644	1 004	3 759

Cuadro orgánico y categorías superiores

	Número propuesto	Al 1° de abril	Al 1° de mayo	Al 1° de junio	Al 1° de julio Adiciones	Al 1° de agosto Adiciones	Al 1° de septiembre Adiciones	Al 15 de septiembre Adiciones	Total 1994
SGA	1	1	1	1					1
SsG	1	1	1	1					1
D-2	1	1	1	1					1
D-1	2	1	1	1	1	0			2
P-5	2	2	2	2					2
P-4	5	4	4	4			1		5
P-3	7	6	6	6		1			7
P-2	2	2	2	2					2
Total	21	18	18	18	1	1	1	0	21

Anexo IV

GASTOS DE TRANSPORTE DE EQUIPO DE PROPIEDAD DE LOS CONTINGENTES Y PERSONAL
MILITAR ENTRE EL 5 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

(En dólares EE.UU.)

Elemento	Equipo	Personal militar	Total
Camiones y grueso del contingente del Reino Unido	3 171 250	723 750	3 895 000
Grupo de avanzada de Australia	300 000	100 000	400 000
Equipo de los Países Bajos	2 167 479	-	2 167 479
Equipo de Alemania	4 500 000	-	4 500 000
Grueso del contingente de Australia	1 875 000	625 000	2 500 000
Grueso del contingente del Canadá	9 531 900	350 000	9 881 900
Batallón etíope	1 074 351	-	1 074 351
Batallón nigeriano	1 250 000	1 250 000	2 500 000
Batallón de Ghana	-	1 000 000	1 000 000
Batallón de Zambia	1 000 000	1 500 000	2 500 000
Batallón de Túnez	1 000 000	1 500 000	2 500 000
Compañía de Malawi	400 000	600 000	1 000 000
Compañía de Malí	400 000	600 000	1 000 000
Vehículos de Sudáfrica	750 000	-	750 000
Material de campo de aviación del Canadá	97 920	97 920	195 840
Vehículos blindados de transporte de tropas de los Estados Unidos	<u>2 758</u>	<u>-</u>	<u>2 758</u>
Total	27 520 658	8 346 670	35 867 328
